



MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

**AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-**

**RES. EXENTA N° 5**

**PUERTO MONTT, 6 de enero de 2010**

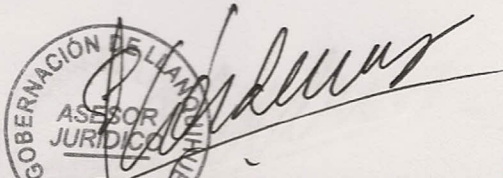
VISTOS :

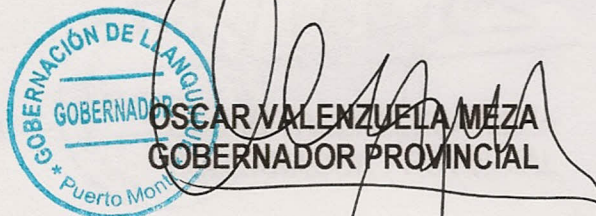
- a) La presentación de fecha 4 de enero de 2010, por la cual doña Marisol Turres Figueroa, diputada, solicita autorización instalar dos stands para entregar propaganda Política entre los transeúntes uno en el Paseo Talca de Puerto Montt, y otro en la Plaza de Armas de Puerto Montt entre el 6 y el 14 de Enero de 2010 entre las 10:00 y las 21:00 hrs.
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1983 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y teniendo presente la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.-

RESUELVO :

- 1.- Autorízase a don doña Marisol Turres Figueroa para efectuar la actividad solicitada en el Paseo Talca y en la Plaza de Armas de Puerto Montt en el Horario entre las 10:00 y las 20:00 hrs. entre el 6 y el 14 de Enero de 2010.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, como peritoneos o música, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE  
ASESOR JURIDICO  
ENRIQUE CÁRDENAS INOSTROZA  
ASESOR JURIDICO

  
GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE  
GOBERNADOR  
OSCAR VALENZUELA MEZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL

OVM/ECI.-  
Distribución  
- interesados  
- archivo (2)